

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ACTA DE VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS OBLIGATORIOS
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

AS-27-2025-MPN/CS-1

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION
DE LA OBRA: “REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE CERCO
PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL (LA) I.E. N° 22406
ROBERTO PISCONTI RAMOS DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA,
DEPARTAMENTO ICA” CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2659321.**

En la Ciudad de Nasca, siendo las 15:00 P.M horas del día miércoles 07 de mayo del 2025, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y servicios generales de la Municipalidad Provincial de Nasca, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° AS-27-2025-MPN/CS-1, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: “REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL (LA) I.E. N° 22406 ROBERTO PISCONTI RAMOS DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA” CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2659321**, a fin de efectuar la verificación de los documentos , presentadas correspondiente según orden de prelación:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTE TITULAR : Sr. BEDER CERON TORRES
- MIEMBRO TITULAR 1 : Sr. WALTER GRABIEL ECHEGARAY RAMOS
- MIEMBRO TITULAR 2 : Sra. JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA

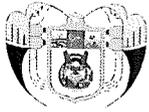
El presidente del comité de selección da por iniciado la presente reunión informando que se inscribieron de manera electrónica a través del SEACE los siguientes participantes:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO)

De acuerdo al cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, habiéndose registrado los siguientes participantes:

CUADRO N° 01

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10079602961	CORDOVA FACUNDO LUIS ALBERTO	15/04/2025	Válido	15/04/2025	10079602961	
2	Proveedor con RUC	10214303243	FERNANDEZ ESPINOZA YOHNNY ELIAS	11/04/2025	Válido	11/04/2025	10214303243	
3	Proveedor con RUC	10214447741	CORNEJO LAOS RICARDO ISMAEL	05/05/2025	Válido	05/05/2025	10214447741	
4	Proveedor con RUC	10220823542	MARQUEZ TRINIDAD JOSE ALEJANDRO	14/04/2025	Válido	14/04/2025	10220823542	
5	Proveedor con RUC	10238635859	VARGAS MAMANI NICOMEDES	11/04/2025	Válido	11/04/2025	10238635859	
6	Proveedor con RUC	10328574026	EUSEBIO RAMOS SIMON HUMBERTO	02/05/2025	Válido	02/05/2025	10328574026	
7	Proveedor con RUC	10404327629	MARIÑO CALDERON GREGOR AMEL	05/05/2025	Válido	05/05/2025	10404327629	
8	Proveedor con RUC	10412655937	ALEJOS DIESTRA RUBEN IGNACIO	12/04/2025	Válido	12/04/2025	10412655937	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
9	Proveedor con RUC	10418164668	MATIAS GARCIA JORGE CALIXTO	15/04/2025	Válido	15/04/2025	10418164668	
10	Proveedor con RUC	10424243456	TUMAY MERINO HERLES MIRKO	30/04/2025	Válido	30/04/2025	10424243456	
11	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/04/2025	Válido	12/04/2025	20527236801	
12	Proveedor con RUC	20534517999	CONSULTORES EJECUTORES PROYECTOS INVERSIONES INGENIERIA Y CONSTRUCCION C&C ASOCIADOS S.A.C.	12/04/2025	Válido	12/04/2025	20534517999	
13	Proveedor con RUC	20602815472	Q.F. CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	13/04/2025	Válido	13/04/2025	20602815472	
14	Proveedor con RUC	20604810486	BIOCIVIL E.I.R.L.	13/04/2025	Válido	13/04/2025	20604810486	
15	Proveedor con RUC	20612942413	HR COMPAÑIA INMOBILIARIA S.A.C.	04/05/2025	No válido	04/05/2025	20612942413	

15 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 11 a 15. Página 2 / 2.

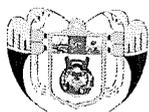
II. PRESENTACION DE OFERTAS:

Con fecha 06 de mayo del 2025, se programó la etapa de presentación de ofertas, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado de acuerdo a lo establecido en el Numeral 81.1 del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatoria, habiéndose presentado una (1) ofertas al Procedimiento de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:

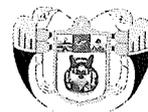
CUADRO N° 02

Presentación de ofertas/expresión de interés				
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA			
Nomenclatura :	AS-SM-27-2025-MPN/CS-1			
Nro. de convocatoria :	1			
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra			
Descripción del objeto :	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL (LA) I.E. N° 22406 ROBERTO PISCONTI RAMOS DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2659321.			
Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL (LA) I.E. N° 22406 ROBERTO PISCONTI RAMOS DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2659321.	06/05/2025	21:46:12	Electronico
10214447741	SUPERVISOR CH & J			

Acto seguido el comité de selección procedió con aperturar los archivos, que contienen las ofertas de los postores mencionados en el cuadro N° 02, a fin de verificar el cumplimiento **de la documentación obligatoria para la admisión de ofertas**, señalados en el término de referencia y el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, el cual se detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

CUADRO N°3

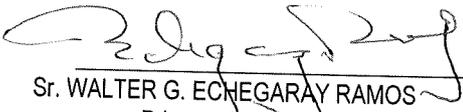
RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS

N°	Nombre o Razón Social	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	a.6) Pro mesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SUBSANACION
1	CONSORCIO SUPERVISOR CH & J INTEGRADO POR (CORNEJO LAOS RICARDO ISMAEL Y MARQUEZ TRINIDAD JOSE ALEJANDRO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR (legalización de firmas)	SE MANDO A SUBSANAR MEDIANTE CARTA N° 001-2025-MPN/CS-AS-027-2025)

Por los detalles expuestos, el comité de selección procedió a notificar la carta de subsanación de ofertas otorgándole en un plazo de un (01) día hábil de recibida la notificación a través de la CARTA N° 001-2025-MPN/CS-AS-027-2025, remitida electrónicamente al postor para que proceda a la subsanación de conformidad al Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. **Dejando pendiente el acto de admisibilidad de ofertas para determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas especificadas en las bases integradas.**

Siendo las 15:05 p.m. horas concluyó el Acto Privado, firmando la presente acta los miembros del Comité de Selección.


Sr. BEDER CERON TORRES
Presidente Titular del comité de selección
AS-SM-27-2025-MPN/CS-1


Sr. WALTER G. ECHEGARAY RAMOS
Primer miembro titular del C.S.
AS-SM-27-2025-MPN/CS-1


Sra. JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA
Segundo miembro titular del C.S.
AS-SM-27-2025-MPN/CS-1



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

AS-27-2025-MPN/CS-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: “REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL (LA) I.E. N° 22406 ROBERTO PISCONTI RAMOS DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA” CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2659321.

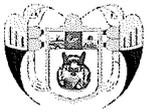
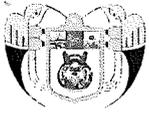
En la Ciudad de Nasca, siendo las 09:00 AM horas del día jueves 08 de mayo del 2025, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y servicios generales de la Municipalidad Provincial de Nasca, se reunieron los miembros del Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° AS-27-2025-MPN/CS-1, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: “REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL (LA) I.E. N° 22406 ROBERTO PISCONTI RAMOS DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA” CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2659321.** con la finalidad de continuar con las etapas de Admisión, Calificación, Evaluación según orden de prelación y Otorgamiento de Buena Pro.

El quorum necesario que exige la Normativa se logró la presencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTE TITULAR : BEDER CERON TORRES
- MIEMBRO TITULAR 1 : WALTER GRABIEL ECHEGARAY RAMOS
- MIEMBRO TITULAR 2 : JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA

El Comité de selección da la continuidad del procedimiento de selección en mención, por lo cual se realizó la observación de los documentos de presentación obligatoria dando a conocer a cada uno de los postores la observación sujeta a subsanación contenida en cada oferta, así mismo se indicó que se procedió a realizar gestiones a través de la Carta emitida por el comité de selección (**CARTA N° 001-2025-MPN/CS-AS-027-2025**), en acogimiento al Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándosele un plazo de subsanación de **un (01) día hábil de notificado a través de la plataforma SEACE.**

Visualizar Solicitudes de Subsanación de Oferta						
Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA					
Nomenclatura	AS-SM-27-2025-MPN/CS-1					
Nro. de convocatoria	1					
Objeto de contratación	Consultoría de Obra					
Descripción del objeto	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: ¿REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL (LA) I.E. N° 22406 ROBERTO PISCONTI RAMOS DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2659321.					
Número de Contratación	MP-2025-523					
Datos del postor						
RUC / Código	10214447741					
Consortio	Si					
Nombre o razón social	SUPERVISOR CH & J					
<input type="button" value="Registrar"/> <input type="button" value="Retrasar"/>						
Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	07/05/2025	1	Publicado	(217276 KB)	Si	
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 17/1.						



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

I. ADMISION DE OFERTAS:

El comité de selección procede con verificar el cumplimiento para la admisión de ofertas conforme al Numeral 2.2.1.1.- Documentos de presentación obligatoria del Capítulo II- Del procedimiento de selección de la Sección Especifica-Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección las Bases Integradas en cumplimiento al Numeral 81.2 del Art. 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.

Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA.**

POSTORES	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA						CONDICION
	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en El numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio. Así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	
1 CONSORCIO SUPERVISOR CH & J INTEGRADO POR (CORNEJO LAOS RICARDO ISMAEL Y MARQUEZ TRINIDAD JOSE ALEJANDRO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

II. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS:

El comité de selección, una vez superada la etapa de admisión, se procede a la Etapa de Calificación de Ofertas de acuerdo al Numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

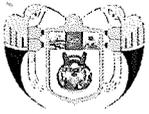
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

REQUISITOS DE CALIFICACION		CONSORCIO SUPERVISOR CH & J INTEGRADO POR (CORNEJO LAOS RICARDO ISMAEL Y MARQUEZ TRINIDAD JOSE ALEJANDRO)
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO.
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	SUPERVISOR DE LA OBRA	
	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	
	ESPECIALISTA ELECTRICISTA	
	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD	
B.2.-	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	SUPERVISOR DE LA OBRA	
	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	
	ESPECIALISTA ELECTRICISTA	
	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	

(Handwritten signature)

2

(Handwritten signature)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	CALIFICADO / DESCALIFICADO	CALIFICADO

III. **ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS:**

Culminado la Admisión de las ofertas y la calificación de Ofertas, este colegiado procedió a realizar la Evaluación de las Ofertas de acuerdo al Numeral 82.2 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido se procedió a detallar el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACION	POSTORES
	CONSORCIO SUPERVISOR CH & J INTEGRADO POR (CORNEJO LAOS RICARDO ISMAEL Y MARQUEZ TRINIDAD JOSE ALEJANDRO)
A.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
<u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	ACREDITA
B. METODOLOGIA PROPUESTA	40 PUNTOS
Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 40 puntos No se desarrollara la metodología que sustente la oferta 0 puntos	CUMPLE
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

RESULTADO DEL PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Nº	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
1	CONSORCIO SUPERVISOR CH & J INTEGRADO POR (CORNEJO LAOS RICARDO ISMAEL Y MARQUEZ TRINIDAD JOSE ALEJANDRO)	100 PUNTOS

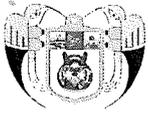
De acuerdo al resultado de la evaluación técnica realizada, el postor pasa a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo y/o superó el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con el numeral 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y conforme al numeral 1.8.2 de la sección General de las Bases Integradas.

IV. **ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**

De acuerdo con la evaluación técnica realizada, al postor el cual pasa a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo y/o superó el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, se acuerdo con lo establecido en las bases:

PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN

FACTOR DE EVALUACIÓN		CONSORCIO SUPERVISOR CH & J INTEGRADO POR (CORNEJO LAOS RICARDO ISMAEL Y MARQUEZ TRINIDAD JOSE ALEJANDRO)
A	PRECIO	CUMPLE
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.		S/ 76, 500.00
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

PUNTAJE ECONÓMICO	100
-------------------	-----

Una vez evaluada las ofertas técnicas y económicas se procederán a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones obteniendo de la aplicación de la fórmula de las bases integradas.

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS	
Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.	
El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:	
Donde:	$PiPi = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$
$PiPi$	= Puntaje total del postor i
PT_i	= Puntaje por evaluación técnica del postor i
Pe_i	= Puntaje por evaluación económica del postor i
c_1	= Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
c_2	= Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.
Se aplicarán las siguientes ponderaciones:	
c_1	= 0.80
c_2	= 0.20
Donde: $c_1 + c_2$	= 1.00

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases obteniéndose el siguiente resultado:

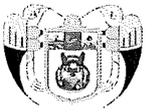
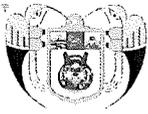
PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR CH & J INTEGRADO POR (CORNEJO LAOS RICARDO ISMAEL Y MARQUEZ TRINIDAD JOSE ALEJANDRO)	$PTPI = c_1PT_i + c_2Pe_i$ $PTPI = (0.80 * 100) + (0.20 * 100)$
	PUNTAJE TOTAL	PTPI= 100 100

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: Se verificó para asignar la bonificación del cinco por ciento (5%), en primer lugar, que haya sido solicitado, de acuerdo al D.S N° 168-2020-EF literal g) del art.50.1 del RLCE y en segundo lugar información de la Página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <https://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.

PUNTAJE TOTAL Y BONIFICACIONES

N°	Nombre o Razón Social	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje $PTPI = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$	BONIFICACION POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR CH & J INTEGRADO POR (CORNEJO LAOS RICARDO ISMAEL Y MARQUEZ TRINIDAD JOSE ALEJANDRO)	80	20	100	5.00	10.00	115



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

V. **RESULTADO FINAL:**

Previo al Otorgamiento de buena pro, es oportuno señalar que el comité de selección ha procedido a calificar¹ y evaluar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas el cual constituyen las reglas del procedimiento de selección y aplicando los principios que rigen las contrataciones del estado, **por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se recomienda que una vez culminada el presente Procedimiento de selección, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, proceda a realizar con la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna,** ello en concordancia con lo dispuesto en el numeral 64.6² del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, **el comité de selección a evaluado y calificado las ofertas presentadas, conforme al principio de presunción de veracidad establecido en el numeral 1.7) del artículo IV de la Ley N° 27444 Ley de procedimiento Administrativo General, en donde expone que “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.**

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo al orden de prelación de la oferta calificada, esta colegiada toma los siguientes resultados:

PRIMERO: Otorgar la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° AS-SM-27-2025-MPN/CS-1 CONVOCATORIA- CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL (LA) I.E. N° 22406 ROBERTO PISCONTI RAMOS DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2659321, en favor del postor CONSORCIO SUPERVISOR CH & J INTEGRADO POR (CORNEJO LAOS RICARDO ISMAEL con RUC N° 10214447741 Y MARQUEZ TRINIDAD JOSE ALEJANDRO) CON RUC N° 10220823542, por el monto de S/ 76, 500.00 (SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).

SEGUNDO: Publicar este resultado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE

Siendo las 10:00 a.m., del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando el comité de selección en señal de conformidad.

Sr. BEDER CERON TORRES
Presidente Titular del comité de selección
AS-27-2025-MPN/CS-1

WALTER GRABIEL ECHEGARAY RAMOS
Primer miembro titular
AS-27-2025-MPN/CS-1

Sra. JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA
Suplente Del 2do Miembro
AS-27-2025-MPN/CS-1

¹ Artículo 49. Requisitos e calificación

49.3 Tratándose de obras y consultorías de obras, la capacidad técnica y profesional es verificada por el Órgano Encargado de las Contrataciones para la suscripción del contrato. La Entidad no puede imponer requisitos distintos a los señalados en el numeral precedente.

² Artículo 64. Consentimiento del Otorgamiento de la Buena Pro.

64.6. Verificación de la oferta: Asimismo consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano Encargado de las Contrataciones o el Órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.